

**DECRETO N° 019 DE 2024**  
(2 de diciembre de 2024)

**“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2024”.**”

**EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Decreto Ley 1421 de 1993 y en especial las que confiere el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, el numeral 3.9.1 de la Resolución 191 de 2017 y los párrafos primero y segundo del artículo 10 de Decreto 192 de 2021.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, párrafo tercero que estipula “los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el Alcalde Local. Estos actos administrativos requerirán para su validez del concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto”; y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal, Resolución SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017, Módulo Tres, Fondos de Desarrollo Local; numeral 3.9.1. denominado “traslado presupuestal” donde se enuncia que “Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado los efectúa el Alcalde Local mediante Decreto, previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto y de la Secretaría Distrital de Planeación cuando se trate de proyectos de inversión.”

Que, el Alcalde Local de Tunjuelito, en cumplimiento de las metas establecidas en nuestro Plan de Desarrollo Distrital: “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TUNJUELITO”, para la vigencia 2024 requiere realizar ajustes presupuestales entre los rubros de funcionamiento para garantizar la continuidad en la prestación de servicios esenciales para el normal funcionamiento de la entidad, para ello se propone disponer de recursos así; Rubro O219001 Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior \$ 84.816.323 y rubro O219002 Obligaciones por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias por valor de \$ 13.478.914, teniendo en cuenta que en el proceso de depuración de las obligaciones por pagar de vigencias anteriores se han liberado recursos por conceptos de saldos sin ejecutar y saldos presupuestales entre los CDP y RP de procesos contractuales, lo que ha dado como resultado la disponibilidad de estos recursos para financiar el presupuesto de funcionamiento del Fondo, y donde se establece la necesidad de adelantar los trámites respectivos para su disposición, como se detalla a continuación:



Continuación Decreto Número 19 de 2024 Página 2 de 4

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2024”.

NO. ACTA DE LIBERACIÓN	VALOR	VALOR A TRASLADAR
04 de 2024	\$ 109.495.180	\$ 156.004
05 de 2024	\$ 346.430.508	\$ 17.980.112
06 de 2024	\$ 119.330.698	\$ 74.177.482
07 de 2024	\$ 18.201.989	\$ 5.981.639
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 593.458.375</b>	<b>\$ 98.295.237</b>

Que, para respaldar el traslado presupuestal, se garantiza la existencia de los recursos con saldo a la fecha. Que mediante oficio 2024ER309169O1 del 29 de noviembre de 2024 la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable al presente traslado presupuestal.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**Artículo 1º.- Efectúese** un contra crédito al Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la vigencia 2024 del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito por la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$98.295.237) conforme al siguiente detalle:

**CONTRACRÉDITOS**

**\$ 98.295.237**

Posición presupuestaria	Descripción Pospre/Programa	Valor
O2	GASTOS	\$ 98.295.237
O21	Funcionamiento	\$ 98.295.237
O2190	Obligaciones por Pagar Funcionamiento	\$ 98.295.237
<b>O219001</b>	<b>Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior</b>	<b>\$ 84.816.323</b>
<b>O219002</b>	<b>Obligaciones por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias</b>	<b>\$ 13.478.914</b>

Continuación Decreto Número 19 de 2024 Página 3 de 4

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2024”.

**Artículo 2°.- Efectúese** un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2024 del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito por la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$98.295.237) conforme al siguiente detalle:

**CRÉDITOS**

**\$ 98.295.237**

Posición presupuestaria	Descripción Pospre/Programa	Valor
O2	GASTOS	\$ 98.295.237
O21	Funcionamiento	\$ 98.295.237
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 98.295.237
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 98.295.237
O2120201	Materiales y suministros	\$ 6.000.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 6.000.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	\$ 6.000.000
<b>O2120201004024299991</b>	<b>Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería</b>	<b>\$ 6.000.000</b>
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 92.295.237
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 59.371.426
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	\$ 59.371.426
<b>O21202020060363399</b>	<b>Otros servicios de suministro de comidas</b>	<b>\$ 59.371.426</b>
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 25.444.897
O212020200805	Servicios de soporte	\$ 25.444.897
<b>O21202020080585330</b>	<b>Servicios de limpieza general</b>	<b>\$ 25.444.897</b>
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 7.478.914

**Continuación Decreto Número 19 de 2024 Página 4 de 4**

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2024”.

Posición presupuestaria	Descripción Pospre/Programa	Valor
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$ 7.478.914
<b>O21202020090494239</b>	<b>Servicios generales de recolección de otros desechos</b>	<b>\$ 7.478.914</b>

**Artículo 3°.- Comunicación.** Una vez expedido el presente Decreto, comuníquese y cúmplase inmediatamente el contenido del mismo a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, para lo de su competencia.


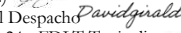
**Artículo 4°.- Publicación.** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

**Artículo 5°.- Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los 2 días del mes de diciembre de 2024.

  
**JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA**  
Alcalde Local de Tunjuelito

Reviso: Maribel Gómez Rodríguez- Prof. Univ. 219-15 Presupuesto (E)   
Reviso: David Antonio Giraldo Vargas – Profesional Especializado del Despacho   
Reviso: Fabián Andrés Sánchez Rojas – Profesional Especializado 222-24 - FDEL Tunjuelito 